



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2001-1076

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, por Secretaría, **digitalícese** el expediente de la referencia y a renglón seguido, ingrese de nuevo el plenario.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 30/07/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 80 de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón
Secretario

AP